



ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN LA PTAR URBANA DE YUMBO OPERADA POR LA ESPY S.A. E.S.P..

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo estipulado en la Ley 142 de 1.994, decretos reglamentarios, el Acuerdo Municipal N°004 de 1996, corresponde a la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP, cumplir con los fines estatales y más concretamente la continua y eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios de su competencia, razón por lo que la EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP, es la encargada de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, garantizando la cantidad, continuidad, calidad, cobertura y eficiencia en la prestación del servicio público domiciliario del municipio de Yumbo; que se viene desarrollando desde el 2005 y consolidando su experiencia empresarial de acuerdo con los criterios regulatorios y de vigilancia de la SSPD.

Que los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. Dicha norma se complementa con el mandato del 366 que establece que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.

Que de conformidad con lo estipulado en la Ley 142 de 1.994, el Acuerdo Municipal N°004 de 1996, corresponde a la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP, cumplir con los fines estatales y más concretamente la continua y eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios de su competencia.

En este sentido es necesario, ejecutar las acciones, proyectos e inversiones estratégicas que garanticen la eficiente y eficaz prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, proporcionando soluciones técnicas y sustentables a necesidades identificadas en cada uno de los tópicos inherentes al servicio de acueducto y alcantarillado, que permiten el desarrollo del territorio y la materialización de otros proyectos sumamente importantes para el progreso del Municipio de Yumbo.

Que, la PTAR URBANA YUMBO, fue entregada bajo la figura de aportes bajo condición a la ESPY S.A. E.S.P., mediante otrosí N°1 al Convenio interadministrativo N°180-11-02-003-2022 suscrito entre el Municipio de Yumbo y la ESPY S.A. E.S.P., el cual en su cláusula cuarta aclaró la cláusula cuarta del convenio, estableciendo lo siguiente:

CLÁUSULA CUARTA: aclarar la CLÁUSULA CUARTA del Convenio 180-11-02-003-2022, de la siguiente manera.

CLÁUSULA CUARTA: La ESPY S.A. E.S.P. se obliga a ejecutar las actividades de operación mantenimiento y reposición, sin embargo, hasta tanto se logre el punto de equilibrio que soporte la sostenibilidad de la infraestructura en la aplicación de la metodología tarifaria, el Municipio de Yumbo deberá destinar los recursos necesarios para coadyuvar en estas actividades, a efectos de lograr la correcta y continuidad en la prestación del servicio.

Que conforme al acuerdo N°1.2-004, de la Junta Directiva de la ESPY S.A. E.S.P., del 26 de octubre de 2023, "por el cual se modifica el estudio de costos y tarifas aprobado mediante acuerdo



Oficina Principal

Calle 16 Vía Panorama #2N-20 CAMY No.2, Yumbo



Oficina de Atención al Ciudadano

Centro Empresarial de Yumbo (Calle 6 #4-47), local 204.



Página Web

www.espyumbo.com



Whatsapp

3207746407



Correo

espy@espyumbo.com



Instagram

@espyumbo



Facebook

@espyumbo

Turn



ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN LA PTAR URBANA DE YUMBO OPERADA POR LA ESPY S.A. E.S.P..

de junta directiva No. 1.2-1.001 de junio 7 de 2018 conforme a los criterios establecidos en la resolución CRA 864 de 2018 y las resoluciones 688 de 2014 y 735 de 2015 por la entrada en operación de la PTAR y los pozos profundos como fuente de abastecimiento del sistema de acueducto prestados por la ESPY SA ESP en el municipio de Yumbo" determinó el inicio de operaciones por parte de la ESPY S.A. ESP como operador oficial, con facturación a partir del mes de enero de 2024. Que desde dicha fecha se ha garantizado el funcionamiento operativo de la PTAR Urbana de Yumbo, con recursos propios y bajo su administración y operación. Esto, toda vez que la ESPY S.A. E.S.P. es responsable de la operación del sistema de tratamiento PTAR, manejo y disposición de residuos sólidos (lodos), servicios públicos, (energía, acueducto, alcantarillado) y vigilancia.

Que, la ESPY S.A. E.S.P. ha garantizado la operación integral del sistema de tratamiento, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el cumplimiento de concentración máxima permitida y aporte de carga contaminante a las fuentes de agua superficiales.

Que, al incorporar los costos de operación de la PTAR a la tarifa, se tiene un nuevo indicador en el PGR, que es **S.A. 2.3 Gestión de Lodos Resultantes de Alcantarillado – GLRAL**, que consiste en darle una disposición y tratamiento adecuado a los lodos resultantes del proceso de tratamiento de las aguas residuales.

Que todo sistema de tratamiento de aguas residuales genera un residuo o subproducto denominado LODO de PTAR, el cual es recolectado mediante procesos de decantación, y está compuesto por agua, sólidos sedimentables y biomasa producida (microorganismos).

Que los lodos extraídos de las unidades de tratamiento consisten en una mezcla de agua, principalmente, y sólidos (sedimentos y biomasa), conocidos como LODOS DE PURGA. En la PTAR Urbana de Yumbo los LODOS DE PURGA son retirados de manera permanente de la tolva del Sedimentador secundario y enviados hacia la línea de tratamiento de lodos.

Que la línea de tratamiento está dividida en tres etapas: en primer lugar, los LODOS DE PURGA decantados en Pretratamiento y el Sedimentador secundario, estos últimos son enviados al ESPESADOR con el fin de aumentar la concentración de sólidos. En la segunda etapa, los LODOS ESPESADOS son llevados a los REACTORES DE DIGESTIÓN ANAEROBIA para ser sometidos a un proceso biológico con el fin de reducir el contenido orgánico, la actividad patógena, eliminar olores desagradables y facilitar posteriormente el reúso y/o disposición final.

Que tanto los LODOS ESPESADOS como los LODOS DIGERIDOS presentan todavía un alto contenido de agua. Que los LODOS DIGERIDOS son enviados desde el reactor de almacenamiento a la etapa de DESHIDRATACIÓN con el fin de reducir la humedad (contenido de agua) hasta que se obtiene un subproducto de consistencia pastosa, conocido como LODO DESHIDRATADO o LODO SECO. Que en el funcionamiento normal de la PTAR la generación de LODO DESHIDRATADO o LODO SECO es permanente y requiere ser recolectado, transportado y llevado a un sitio de disposición final mediante una persona prestadora del servicio público de aseo en la actividad complementaria de disposición final.

Que se presenta una proyección de lodos deshidratados conforme a las estimaciones realizadas para la vigencia anterior; considerando los registros históricos de producción de lodo deshidratado, concentración y eficiencia de captura de sólidos bajo condiciones de operación normal se estima en 1.615 m³ de lodo deshidratado o seco.



Oficina Principal

Calle 16 Via Panorama #2N-20 CAMY No.2, Yumbo



Oficina de Atención al Ciudadano

Centro Empresarial de Yumbo (Calle 6 #4-47), local 204.



Página Web

www.espyumbo.com



Whatsapp

3207746407



Correo

espy@espyumbo.com



Instagram

@espyumbo



Facebook

@espyumbo



ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN LA PTAR URBANA DE YUMBO OPERADA POR LA ESPY S.A. E.S.P..

Por lo anterior, la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP, no cuenta con la capacidad técnica ni los permisos ambientales para realizar la disposición de los lodos extraídos de la PTAR URBANA YUMBO. Por lo anterior, se requiere realizar la contratación de PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN LA PTAR URBANA DE YUMBO OPERADA POR LA ESPY S.A. E.S.P..

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Conforme al artículo 16 del Acuerdo N° 1.2-1.001 del 28 de junio de 2019, mediante el cual se aprueba y se adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. E.S.P. – ESPY S.A. E.S.P., que reza:

(...)

"Podrá seleccionarse el contratista mediante la solicitud de una (1) sola cotización, oferta o propuesta para los siguientes casos:

- *Cuando la cuantía sea inferior o igual a la suma equivalente en dinero a cuatrocientos (400) salarios mínimos mensuales legales vigentes SMMLV, incluido el IVA." (...).*

De acuerdo con lo anterior, se adelantará un proceso de **SOLICITUD PRIVADA DE ÚNICA OFERTA.**

3. DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE CONTRATO Y SU OBJETO, CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES.

3.1. TIPO DE CONTRATO

Conforme con el acuerdo de la junta directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP, No. 1.2-1.001 del 28 de junio de 2019, por el cual se aprueba y Adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P artículo No. 14, se suscribió un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, dado que se contratará un externo para que desarrolle actividades relacionadas con la operación de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP, que no pueden ser cumplidas por el personal de planta.

3.2. OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tendrá por objeto: **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN LA PTAR URBANA DE YUMBO OPERADA POR LA ESPY S.A. E.S.P.**

3.3. PLAZO DEL CONTRATO

El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026.

3.4. LUGAR DE EJECUCIÓN



Oficina Principal
Calle 16 Vía Panorama #2N-20 CAMY No.2, Yumbo



Oficina de Atención al Ciudadano
Centro Empresarial de Yumbo (Calle 6 #4-47), local 204.



Página Web
www.espyumbo.com



Whatsapp
3207746407



Correo
espy@espyumbo.com



Instagram
[@espyumbo](https://www.instagram.com/espyumbo)



Facebook
[@espyumbo](https://www.facebook.com/espyumbo)

For



ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN LA PTAR URBANA DE YUMBO OPERADA POR LA ESPY S.A. E.S.P..

El lugar de ejecución será en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la zona urbana de Yumbo, ubicada en la vereda Platanares, municipio de Mulaló, Municipio de Yumbo – Valle del Cauca donde la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP presta el servicio de tratamiento de aguas residuales.

3.5. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Conforme con el acuerdo de la junta directiva de la Empresa de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. ESP, No. 1.2-1.001 del 28 de junio de 2019, por el cual se aprueba y Adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo ESPY S.A. E.S.P, el artículo No. 25. SUPERVISIÓN CONTRACTUAL, dispone:

(...)

“La supervisión será ejercida por un servidor público (empleado público o trabajador oficial) de la ESPY S.A. ESP y no es indispensable que tal función esté contemplada en el manual de funciones para el cargo designado para tal fin, pues la función de supervisión es inherente al desempeño de las funciones ordinarias a cargo de los servidores públicos.”

De acuerdo con lo anterior, se realizará supervisión compartida ejercida por el PROFESIONAL UNIVERSITARIO – GESTIÓN DE ALCANTARILLADO (TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES) o quien haga sus veces, con apoyo del PROFESIONAL ESPECIALIZADO - GESTIÓN AMBIENTAL

3.6. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes intervinientes, previo el aporte de la totalidad de la documentación exigida para el efecto.

Para su legalización, se requiere la constitución por el Contratista de la Garantía Única, acta de aprobación de la garantía única por parte del Ordenador del gasto, Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Certificado de Registro Presupuestal expedido por el responsable del Presupuesto.

3.7. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

Como requisito de experiencia, el contratista seleccionado debe haber ejecutado un contrato con entidades públicas o privadas de objetos similares a la presente contratación de por lo menos el 50% del valor del presente contrato.

La persona natural o jurídica deberá presentar oferta firmada en original y presentar los documentos que acrediten la formación y experiencia requerida y adjuntar los siguientes documentos:

- Hoja de vida en formato único persona JURÍDICA expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP.



Oficina Principal

Calle 16 Via Panorámica #2N-20 CAMY No.2, Yumbo



Oficina de Atención al Ciudadano

Centro Empresarial de Yumbo (Calle 6 #4-47), local 204.



Página Web

www.espyumbo.com



Whatsapp

3207746407



Correo

espy@espyumbo.com



Instagram

@espyumbo



Facebook

@espyumbo



ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN LA PTAR URBANA DE YUMBO OPERADA POR LA ESPY S.A. E.S.P..

- Certificado de Cámara de Comercio expedido no mayor a 30 días.
- Fotocopia del Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) actualizado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Fiscales, emitido por la Contraloría General de la República.
- Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (no mayor a un mes)
- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM (no mayor a un mes)
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (no mayor a un mes)
- Si el proponente es persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla. En caso de ser persona jurídica debe presentar certificado de pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.
- Certificado bancario
- Propuesta técnico-económica

4. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES Y PRECIOS DE MERCADO Y EN GENERAL LOS SOPORTES DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4.1 ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE LOS PRECIOS DE MERCADO.

Para determinar el valor del presente contrato de prestación de servicios especializados, la Dirección de Producción y Operaciones solicitó la cotización de precios al área de Compras y Almacén de Empresas prestadoras del servicio, cuya tarifa se encuentra regulada conforme a lo establecido en la ley 142 de 1994. Que conforme a las estimaciones de producción de lodos deshidratados considerando los registros históricos de producción de lodo deshidratado, concentración y eficiencia de captura de sólidos bajo condiciones de operación normal se prevé la necesidad de disponer 1.615 m³ aproximadamente de lodo deshidratado o seco.

Para determinar el valor de la presente orden de compra la empresa a través de la Dirección Técnica-Operativa solicitó la búsqueda de precios de referencia al Área de Compras y Almacén, que a su vez realizó la solicitud de cotización a los prestadores autorizados para realizar recolección, transporte y disposición final de lodos para lo cual se tuvo en cuenta la oferta



Oficina Principal

Calle 18 Vía Panorama #2N-20 CAMY No.2, Yumbo



Oficina de Atención al Ciudadano

Centro Empresarial de Yumbo (Calle 6 #4-47), local 204.



Página Web

www.espyumbo.com



Whatsapp

3207746407



Correo

espy@espyumbo.com



Instagram

@espyumbo



Facebook

@espyumbo

For



ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN LA PTAR URBANA DE YUMBO OPERADA POR LA ESPY S.A. E.S.P..

económica, disponibilidad de vehículos, capacidad y acompañamiento técnico para la gestión integral de los biosólidos conforme a la normatividad vigente.

Descripción Servicio	Und	Total m ³	Costo/m ³	Subtotal
Servicio de recolección, transporte y disposición final de lodos PTAR	m ³	1.615	\$45.331	\$ 73.209.565
TOTAL				\$ 73.209.565

4.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 73.209.565,00).

4.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para la presente contratación se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 010 del 2 de enero de 2026.

4.4 FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

Actas parciales por parte del contratista, previa presentación de las respectivas constancias de cumplimiento de su ejecución, con certificación de cumplimiento por parte del Supervisor y demás requisitos establecidos por la empresa para realizar el pago. El valor del contrato incluye todos los costos directos o indirectos que EL CONTRATISTA tenga que sufragar para ejecutar las obras y previa presentación y aprobación de la siguiente documentación:

- Cuenta de cobro o factura.
- Planillas de seguridad social del personal operativo que ingresa a la planta
- Certificado de Pago de Seguridad Social expedido por el contador, Revisor Fiscal o Representante Legal.
- Acta de cumplimiento expedido por el Supervisor del contrato.
- Las demás requeridas por las políticas internas de la Empresa.

5. MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES QUE INCLUYA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Para la estimación de los riesgos, se tuvieron en cuenta los eventos que pueden ocurrir previos a la contratación, durante la ejecución y posteriores a la terminación del contrato.

De acuerdo con lo anterior, se adjunta la matriz de riesgos en el anexo técnico No. 1 del presente estudio previo.

6. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE.



Oficina Principal

Calle 16 Vía Panorama #2N-20 CAMY No.2, Yumbo



Oficina de Atención al Ciudadano

Centro Empresarial de Yumbo (Calle 6 #4-47), local 204.



Página Web

www.espyumbo.com



Whatsapp

3207746407



Correo

espy@espyumbo.com



Instagram

@espyumbo



Facebook

@espyumbo



ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN LA PTAR URBANA DE YUMBO OPERADA POR LA ESPY S.A. E.S.P..

6.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga con la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO ESPY S.A. ESP a lo siguiente:

- a) Ejecutar con plena cabalidad técnica y administrativa el objeto contractual.
- b) Cumplir a cabalidad con el objeto contratado con relación a la responsabilidad que tiene sobre la ejecución.
- c) Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello dentro del término de la vigencia del contrato a la entidad contratante.
- d) El contratista realizará el servicio por sus propios medios y con autonomía técnica y directiva acogiéndose a las especificaciones técnicas determinadas por la Empresa y la Supervisión del contrato.
- e) Son por cuenta exclusiva de EL CONTRATISTA todos los gastos que demande la correcta ejecución del contrato tales como gastos de administración, sueldos y prestaciones sociales del personal, suministro de elementos de seguridad personal e industrial y todos los gastos que sean necesarios y convenientes para que el servicio se preste en perfectas condiciones y dentro de los plazos estipulados.
- f) EL CONTRATISTA se obliga a mantener en operación personal idóneo capacitado y conocedor de su trabajo para garantizar el buen desarrollo de los servicios.
- g) EL CONTRATISTA atenderá las solicitudes que la empresa CONTRATANTE le haga en el sentido de retirar de la ejecución del servicio de personal cuya conducta o trabajo no sea satisfactorio.
- h) De acuerdo con lo exigido por la ley, deberá demostrar que el personal asignado a la ejecución del contrato está afiliado al sistema general de seguridad social del Régimen de Salud, de Pensiones y riesgos laborales de todo el personal que realice labores en virtud del cumplimiento del presente contrato.
- i) EL CONTRATISTA deberá disponer de un sistema de comunicación permanente con el supervisor frente a la ejecución de actividades y cualquier novedad que pueda derivarse en una situación que afecte la calidad, alcance y tiempo.
- j) Constituir la garantía única para su posterior aprobación por la ESPY S.A. ESP.
- k) Suscribir con el Supervisor el Acta de Inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
- l) Cumplir las normas, políticas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la empresa.
- m) Presentar los certificados de disposición de lodos conforme a la normatividad vigente y a lineamientos definidos por la autoridad ambiental competente dentro de la ejecución del contrato en un plazo de un mes posterior a la prestación del servicio y/o a los plazos acordados con el Supervisor del contrato en medio impreso como en medio magnético.



Oficina Principal
Calle 16 Vía Panorama #2N-20 CAMY No.2, Yumbo



Oficina de Atención al Ciudadano
Centro Empresarial de Yumbo (Calle 6 #4-47), local 204.



Página Web
www.espyumbo.com



Whatsapp
3207746407



Correo
espy@espyumbo.com



Instagram
[@espyumbo](https://www.instagram.com/espyumbo)



Facebook
[@espyumbo](https://www.facebook.com/espyumbo)

For



ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN LA PTAR URBANA DE YUMBO OPERADA POR LA ESPY S.A. E.S.P..

- n) Las demás obligaciones inherentes al cabal cumplimiento del objeto del presente contrato y las que se describen en los Estudios Previos y en la propuesta presentada por el contratista.

6.1.1 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

De acuerdo con los estudios previos y necesidad del servicio, las actividades e ítems necesarios para ejecutar el objeto del presente proceso de contratación se presentan según las características explícitas de la obra y los precios de mercado contenidos en este documento:

- Suministrar una caja de ampliroll de 17m³ para el almacenamiento de los lodos, que se ubicará en la PTAR URBANA DE YUMBO, en el sitio indicado por el supervisor del contrato, la cual será custodiada por la ESPY S.A. ESP.
- Prestar acompañamiento para atender auditorías, visitas, rendiciones de cuentas o reuniones convocadas por el Supervisor del contrato.
- Cumplir con las políticas de seguridad establecidas por ESPY S.A. E.S.P. para el ingreso del personal del prestador a la planta.
- Generar certificados de disposición final de los lodos retirados, estos certificados deben contar con autorización vigente por parte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.
- Los vehículos utilizados para transportar los residuos deberán cumplir con la normatividad vigente (Decreto 2981 del 2013. Decreto 948 de 1995).
- El personal deberá encontrarse afiliado al sistema de seguridad social y de riesgos laborales de acuerdo con las actividades ejecutadas en el presente contrato.

6.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Verificar el registro y constitución de la garantía única por parte del Contratista.
- Aprobar la garantía.
- Ordenar el pago y pagar el valor del Contrato, dentro de los términos establecidos.
- Poner a disposición de EL CONTRATISTA toda la información que sea de vital ayuda de tal manera que facilite su labor.
- Designar un supervisor para la coordinación del objeto del presente contrato.
- Ejercer la supervisión a la correcta ejecución del contrato.
- Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
- Coordinar internamente con las áreas involucradas todos aquellos movimientos que se deban realizar para el desarrollo de la labor.
- Para la ejecución de la labor, permitir el ingreso oportuno del personal de Veolia.
- Suministrar la información necesaria para garantizar la efectividad del servicio.
- Liquidar el contrato.
- Las demás derivadas de la naturaleza del Contrato, que se requieran para su debida ejecución.
- Suministrar la información que solicite el contratista para el desarrollo del objeto contractual.
- Responder dentro de los plazos establecidos, los requerimientos solicitados por el contratista.



Oficina Principal

Calle 16 Vía Panorama #2N-20 CAMY No.2, Yumbo



Oficina de Atención al Ciudadano

Centro Empresarial de Yumbo (Calle 6 #4-47), local 204.



Página Web

www.espyumbo.com



Whatsapp

3207746407



Correo

espy@espyumbo.com



Instagram

@espyumbo



Facebook

@espyumbo



ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN LA PTAR URBANA DE YUMBO OPERADA POR LA ESPY S.A. E.S.P..

- Notificar por escrito al contratista las observaciones, negligencias o falencias en la ejecución del objeto contractual.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS QUE SE REQUIEREN PARA AMPARAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

De acuerdo con la matriz de riesgos identificada anteriormente, se determina amparar los riesgos cuya calificación sea Alta o Catastrófica cuyo riesgo deba transferirse al contratista.

Por lo tanto, se exigirán las siguientes garantías:

- **Garantía de Cumplimiento del contrato:** De cumplimiento de las obligaciones, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del CONTRATO, cuya vigencia será igual a la duración del CONTRATO y seis (6) meses más.
- **Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y tendrá una vigencia igual a la duración del contrato y un (1) año más., contados a partir de su perfeccionamiento.

Queda entendido que ninguna acta o estipulación contractual podrá eximir al CONTRATISTA de las responsabilidades antes anotadas.

En el evento que se aumente el valor del contrato o cuando haya una ampliación justificada del plazo contractual, estas garantías deberán ser ampliadas o prorrogadas en valor o en plazo, en las mismas condiciones anteriores y correrá a cargo del CONTRATISTA el pago correspondiente a la prima causada por esta razón.

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.

ISABEL CRISTINA POSSO MUÑOZ

Directora Técnica-Operativa

Empresa de Servicios Públicos de Yumbo – ESPY S.A. ESP.

Elaboró: Ing. Sergio Alejandro Ricaurte – Profesional Universitario – Gestión de alcantarillado (Tratamiento de Aguas Residuales)

Revisó: Ing. Marcelo Delgado – Profesional Especializado – Gestión de alcantarillado.

Revisó: Andres Mauricio Morales - Profesional Apoyo Secretaria General



Oficina Principal

Calle 16 Via Panorama #2N-20 CAMY No.2, Yumbo



Oficina de Atención al Ciudadano

Centro Empresarial de Yumbo (Calle 6 #4-47), local 204.



Página Web

www.espyumbo.com



Whatsapp

3207746407



Correo

espy@espyumbo.com



Instagram

@espyumbo



Facebook

@espyumbo



ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN LA PTAR URBANA DE YUMBO OPERADA POR LA ESPY S.A. E.S.P.

ANEXO No. 1 – MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuerza	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Valoración	Categoría	¿A qué se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuándo se inicia el tratamiento	Cuando se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESP ECIF ICO	EXT ERN OS	EJE CUCI ÓN	ECO NÓM ICO	Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de las facturas y/o cuentas de cobro y sus soportes, que ocasionan demoras en su radicación.	Atraso en el pago al contratista.	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo – Asignar supervisor al contrato	2	4	BAJO	No	ESPY S.A. E.S.P.	Durante la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Cada día
2	GEN ERA L	EXT ERN OS	EJE CUCI ÓN	REG ULAT ORIO	Incremento del IPC por encima del 3%	Incremento del servicio.	2	4	ALTO	CONTRATISTA	De acuerdo con la regulación vigente, se permitirá el ajuste a la tarifa, de acuerdo con la regulación vigente y lo establecido en el contrato.	2	4	MEDIO	No	ESPY S.A. E.S.P.	Durante la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Mensual
3	ESP ECIF ICO	INT ERNO	EJE CUCI ÓN	OPE RATIVOS	Muerte o Accidentalidad del personal del contratista	Demandas y reclamaciones.	2	6	ALTO	CONTRATISTA	Transferir el riesgo con garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual	2	4	BAJO	Si	ESPY S.A. E.S.P.	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato y cumplimiento de garantías	Mensual



ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS GENERADOS EN LA PTAR URBANA DE YUMBO OPERADA POR LA ESPY S.A. E.S.P.

N	Clase	Fase	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A qué se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	A partir de cuándo se inicia el tratamiento	Cuándo se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración					Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?
4	GENERALES	INTEGRACIÓN	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Maniobras inadecuadas para el servicio contratado.	Afectaciones, muerte, accidentalidad del personal de planta.	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	Trasladar el riesgo con garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual	2	4	BAJO	SI	ES.PY S.A. E.S.P.	Desde el inicio del proceso contractual	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato y cumplimiento de garantías	Mensual
5	ESPECÍFICO	INTEGRACIÓN	EJECUCIÓN	OPERATIVOS	Disposición inadecuada de los lodos	Incumplimiento del contrato. Sanciones y reclamaciones de autoridades ambientales.	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	Transferir el Riesgo – Exigir certificado de disposición final de los lodos y/o entrega en sitios autorizados y trasladar el riesgo con garantía de cumplimiento	2	4	BAJO	SI	ES.PY S.A. E.S.P.	Durante la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato y cumplimiento de garantías	Mensual



Oficina Principal
Calle 16 Vía Panorama #2N-20 CANY No.2, Yumbo



Oficina de Atención al Ciudadano
Centro Empresarial de Yumbo (Calle 6 #4-47), local 204.



Correo
espy@espyumbo.com



Página Web
www.espyumbo.com



WhatsApp
3207746407



Instagram
@espyumbo



Facebook
@espyumbo

